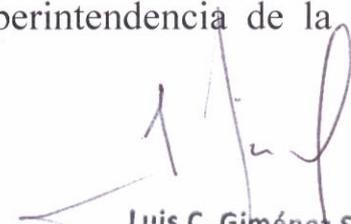


## ACLARACIÓN

**Con relación a publicaciones en redes sociales que señalan que “en mayo del año pasado se presentaron denuncias sobre nombramientos y tráfico de influencias ante la Corte Suprema de Justicia, por parte del presidente del Colegio de Abogados Mauro Barreto”, se considera necesario y oportuno informar que dicha presentación recibió el trámite de rigor correspondiente, desmintiéndose que haya sido “cajoneada”:**

En ese sentido, en la segunda reunión de ministros de la Corte Suprema de Justicia con representantes de distintos gremios de abogados, llevada a cabo en mayo del año pasado, se hizo saber:

- Que ante la recepción de la denuncia sobre “nombramientos de funcionarios que no están preparados y que manifiestan que estudian derecho, sin ser cierto, primando criterios políticos, ya que constantemente acuden a reuniones políticas y pasillean dentro del Tribunal”, se resolvió remitir los antecedentes y solicitar dictamen a la Dirección General de Recursos Humanos.
- Que a su vez dicha dirección remitió su dictamen al Consejo de Superintendencia del más alto tribunal, señalando que “todos cumplen con los requisitos establecidos” y adjuntando el legajo de cada uno con las pruebas respectivas, a excepción de la funcionaria Mirian Mariela Zotelo Espínola, cuyos antecedentes fueron remitidos a la Oficina de Ética Judicial en base a este informe, por providencia de fecha 05 de mayo de 2017.
- Que el Tribunal de Ética Judicial sancionó a Mirian Mariela Zotelo Espínola con la máxima pena establecida, debido a que se consideró que la misma infringió normas éticas. Actualmente se encuentra en estudio un pedido de reconsideración de la funcionaria, y una vez resuelto se remitirá también un dictamen de la Oficina de Ética al Consejo de Superintendencia de la Corte para lo que corresponda en derecho.

  
Luis C. Giménez S.

Director y Testanova  
Asunción - Paraguay



Se hace esta aclaración recordando que toda la información que se requiera con relación a este tema se encuentra disponible en el Consejo de Superintendencia de la máxima instancia judicial y en la Dirección de Comunicación y esperando contribuir al derecho ciudadano de recibir información completa, veraz e imparcial.



**Luis C. Giménez S.**  
Director